



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 OCT. 1993

RES. H. No 485 - 93

Expte. No 4.426/93

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Antropología de la aprobación de los ACUERDOS DE LA PRIMERA REUNION DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA NORTE-NORTE PARA LA INTEGRACION REGIONAL EN ARQUEOLOGIA, realizados por diversas unidades académicas del Noroeste Argentino y norte de Chile; y

CONSIDERANDO:

La importancia de las Universidades participantes y de que estos acuerdos poseen para el desarrollo de la disciplina arqueológica en ambas regiones;

Que los mencionados acuerdos se condicen con las aspiraciones de la Universidad de vincularse con el medio regional y con la macro región latinoamericana en la que se encuentra inserta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión del día 28-09-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Univesidad Nacional de Salta, la aprobación de los acuerdos solicitados por la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al H.Consejo Superior, Escuela de Antropología y C.U.E.H.

mz.-



AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Lts. HECTOR E. RODRIGUEZ  
Vice-Decono  
Fac. de Humanidades UNSa.